PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	06/03/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL NUKAK	Pago No:	2	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1120578051
Correo:	isabel88.mioa@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-139-2026	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	06/11/2026
Fecha de Iniciacion:	22/01/2026	No RP:	10426	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Guaviare	Municipio:	San Jose Del Guaviare		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	31.578.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	31.578.000,00
Total Pagado:	997.200,00
Saldo:	30.580.800,00
Valor a pagar:	**3.324.000,00**
Menos este pago:	27.256.800,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM09-3202032-1-021 - Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de acciones en los procesos de prevención, vigilancia y control en articulación con actores prioritarios que contribuyan al posicionamiento de la RNN Nukak y a la disminución de sus presiones y amenazas en el municipio El Retorno, en el marco del proyecto de "Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Participar en la planeación, ejecución, implementación y seguimiento de las actividades, concertando el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de las acciones de PVyC del AP.	El cronograma de actividades se elaboró y fue aprobado por la jefatura en el periodo del mes de enero de 2026, Se anexa cronograma mensual de actividades.
2 Desarrollar acciones técnicas articuladas con la línea de educación ambiental, que aporten a la reducción de presiones y amenazas y fortalezcan la gestión de PVyC	Desde la línea de PVyC se apoyó el relacionamiento del equipo de la RNN Nukak en acciones de Educación Ambiental en el colegio INELAG del municipio de El Retorno, para definir estrategias de educación ambiental dentro de la Institución, quedando como compromiso prestar apoyo para la elaboración del PRAES.
3 Realizar recorridos de vigilancia de acuerdo con los cronogramas definidos en el área protegida.	Durante el mes de febrero con el apoyo de la profesional SIG se desarrollaron las siguientes actividades que corresponden al monitoreo por sensores remotos al AP como: Descarga de imágenes satelitales Sentinel 2 correspondientes al mes al mes de diciembre de 2025 y enero 2026 y verificación de focos de calor reportados desde Nivel central, avance en la elaboración de capa de nuevos abiertos 1er trimestre 2026, avance en la identificación de nuevos abiertos, mes de febrero. Para el 02 de marzo esta programada la verificación de los nuevos abiertos identificados en el mes de febrero, con imágenes de planet scope, que cuentan con mejor resolución.
4 Acompañar técnicamente los procesos adelantados desde la	Se genero una matriz de seguimiento en Excel con la información de cada uno de los procesos sancionatorios vigentes del AP. Se apoyo en la elaboración de Informe técnico

línea de PVC en seguimiento a procesos de control y generación de informes técnicos.	inicial para procesos sancionatorios (M4-IN-06), sobre presuntas antenas de comunicación en sector de Salto Gloria y una balsa presuntamente de minería identificada en el RI Morichal, que se encuentran dentro del AP de la RNN Nukak.
5 Apoyar el relacionamiento con comunidades campesinas ubicadas, realizando trabajo de campo, consolidación social y de insumos, con énfasis en el seguimiento de acuerdos de conservación, identificación de presiones, riesgos y dinámicas territoriales relevantes para PVyC.	Se reviso en compañía de la profesional SIG, el repositorio donde se encuentra la información de los acuerdos de restauración ecológica participativa de las familias ubicadas en el sector de Alto Inírida a los cuales se les realizará monitoreo mediante sensor remoto. Se avanzó en la revisión de información suministrada de los acuerdos de restauración de las familias de alto Inírida.
6 Apoyar el fortalecimiento de los subsistemas municipales de áreas protegidas en el municipio de El Retorno (SIDAP).	Se apoyo a elaboración de la invitación a la reunión para la creación de la propuesta del plan estratégico de SIDAP Guaviare. Se reviso y socializo el Plan estratégico de comunicación SIDAP el día 18 de febrero de 2026. Reunión previa a la elaboración de la propuesta del plan Estratégico el día 26 de febrero de 2026. El día 26 de febrero se apoyó en la propuesta de la formulación del Plan estratégico SIDAP.
7 Acompañar espacios de coordinación interinstitucional y social que fortalezcan las acciones de vigilancia, control y gestión comunitaria en zonas estratégicas.	Se tiene proyectado realizar un evento con la comunidad del sector de Bacatí que hacen parte del convenio GEF-7.
8 Apoyar la organización y consolidación de la gestión documental, especialmente la relacionada con las acciones relacionadas.	Se anexo la información documental en el DRIVE del AP RNN Nukak 2026 Correspondiente a la línea de PVyC.
9 Realizar el mantenimiento básico de la infraestructura y elementos de señalización o control (vallas, herramientas e inventarios) que soportan las actividades de PVyC.	Con el operario Hugo Vargas, se revisó el formato en Excel para el seguimiento y monitoreo de equipos de PVyC como GPS, Motocicleta, Motores fuera de borda y las lanchas y se tiene proyectado para el mes de marzo, organizar e inventariar los equipos de PVyC.
10 Transferir al área de gestión documental de la territorial toda la información física o digital generada durante la ejecución contractual, asegurando trazabilidad de las acciones de PVyC.	Se lleva registro de la documentación física generada por el área de PVyC, para posteriormente ser entregada a la persona responsable del área de Gestión documental y ubicada en el archivo.
11 Apoyar la convocatoria, organización y desarrollo de reuniones, capacitaciones y eventos relacionados con la gestión del AP, convocados por el área protegida.	El día 23 de febrero se realizó reunión con el equipo del AP de la RNN Nukak para revisar el estado del Repositorio del Plan de Manejo. El día 25 de febrero nos reunimos con el profesional de la linea de PVyC y la técnica de apoyo del Municipio de Miraflores para realizar seguimiento al avance de las actividades contractuales del periodo de febrero. El día 27 de febrero se participo en la segunda reunión de planeación del AP donde se apoyó la socialización de las actividades desarrolladas durante el mes de febrero en el área de PVyC.
12 Conducir los vehículos de transporte terrestre (vehículos o motocicletas) del área protegida cuando se le requiera y cumplir las normas de tránsito y transporte, los protocolos de seguridad, portar los elementos de protección personal y atender las demás directrices fijadas por las autoridades nacionales relacionadas con el manejo de vehículos.	A la fecha no se han adelantado acciones sobre esta obligación, ya que no ha sido frecuente el desplazamiento a otros sitios.
13 Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	A la fecha no se han asignado otras actividades por el supervisor, sin embargo quedo a disposición de cualquier requerimiento.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	LUZ STELLA VERA VILLAMIZAR	60267958

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-02, 05:10:09 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84055794

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900675850

PAGADO 02/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS		
Documento	CC1120578051	**Dirección**	CR 24 #9 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5555555
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE	**Departamento**	GUAVIARE
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1120578051	MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 0	$ 541.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292236387

PIB
15:06:51

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120578051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 15:07:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120578051
Código de Verificación	1120578051260302150755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:08:57 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1120578051**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ ARIAS MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 03:10:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120578051** y Nombre: **MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135707469** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir